

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
DOSQUEBRADAS – RISARALDA

Oficio No. 1791
Julio 02 de 2019
Rad. 2019-00104-00

Doctor

OSCAR ANDRÉS CORREA LOZANO

Técnico de Sistemas, H. Tribunal Superior Distrito Judicial Pereira
Palacio de Justicia Calle 41 entre carrera 7 y 8, Oficina 305 Torre C.
Correo: tstribsupper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pereira – Risaralda

Comedidamente, me permito solicitarle su valiosa colaboración en el sentido de publicar el aviso de notificación que se anexa, en la página web de dicha Corporación, en relación con el auto admisorio de la tutela impetrada por GABRIEL ANTONIO ORTIZ TORO y el CONJUNTO MULTIFAMILIAR “LOS JUNCOS ETAPA 1 y ETAPA 2” de Dosquebradas, contra el MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS y OTROS, Radicada bajo el No. 2019-00104.

Atentamente,



JOSÉ GUILLERMO GÓMEZ SERNA
Secretario

LOSD

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
DOSQUEBRADAS – RISARALDA
Edificio Centro Comercial y Empresarial Guadalupe Plaza
Calle 35 No. 15-19, oficina 223. Tel. 3320651
j01cctodosq@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO

SE NOTIFICA EL AUTO DEL 20 DE JUNIO DE 2019 A LA SOCIEDAD **JUAN CARLOS GAVIRIA TRUJILLO y COMPAÑÍA S. EN C.S.**, MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIÓ LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA EN SU CONTRA Y DEL CONSORCIO OBRA MAYOR TECNOLÓGICA COLOMBIA S.A.S., CEMEX COLOMBIA S.A., CEMEX SOLUCIONES S.A.S., el MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, el INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, la NACIÓN MINISTERIO DE VIVIENDA y la UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, POR **GABRIEL ANTONIO ORTIZ TORO y el CONJUNTO MULTIFAMILIAR “LOS JUNCOS ETAPA I y ETAPA II” DE DOSQUEBRADAS**, A LA QUE FUERON VINCULADOS, la OFICINA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES DE DOSQUEBRADAS-DIGER-, LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA-FONVIVIENDA-. RADICADA BAJO EL NÚMERO 2019-00104. En el mencionado proveído, se le concedió el **término de 2 días** para pronunciarse sobre dicho amparo.

En providencia de la fecha, se dispuso agotar la presente notificación, por intermedio de la página web tribunalsuperiorpereira.com-avisos del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, y por medio de un aviso que se fija en la Secretaría de este despacho.

Dosquebradas, Julio 2 de 2019.


JOSE GUILLERMO GOMEZ SERNA
SECRETARIO



LOSD